



## ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Santiago de Chuco, a los 27 días del mes de diciembre de 2018, se reunieron, en el local de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, sito en jirón Paco Yunque 735, distrito y provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, los miembros de la Comisión de Transferencia, conformada de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDADES y/o REPRESENTANTES		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N.º
Alcalde Provincial Saliente	Víctor Primitivo Luján Chero	40761099
Alcalde Provincial Entrante	Juan Alberto Gabriel Alipio	19671477

En este acto, Luis Humberto Chávarri Saavedra, responsable del Grupo de Trabajo, informa que el alcalde no ha podido concurrir al presente acto, por lo que en su nombre procederán a suscribir la presente acta los miembros del Equipo de Trabajo.

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N.º
Responsable del Grupo de Trabajo	Luis Humberto Chávarri Saavedra	18892156
Miembro del Grupo de Trabajo	José Luis Tito Vera	32766606

Se deja constancia de la presencia del Grupo Revisor:

GRUPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N.º
Responsable del Grupo Revisor	Luis Humberto Castillo Otiniano	18892156
Representante del Alcalde Provincial Entrante	Baltazar Antenor Gavidia Bermúdez	19691391

Asimismo, de conformidad con el artículo 7, numeral 7.1.2, literal E, último párrafo, de la Directiva N.º 008-2018-CG/GTN, sobre Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada por la Resolución N.º 348-2018-CG (En adelante, la Directiva), para el presente acto de transferencia se cuenta con la asistencia de Óscar Antonio Javier Ramos Castro, con DNI N.º 17933369, de la Notaría de Ramos Castro (Otuzco).

De igual modo, de acuerdo al artículo 7, numeral 7.4, de la Directiva, también está presente el señor Carlos Felipe Espinoza Rodríguez, en representación del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en su calidad de veedor.

  
OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO NOTARIO  
OTUZCO





## 1. ENTREGA DE INFORME:

Con fecha 30 de noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo, mediante Oficio N.º 087-2018-MPSCH/A, entregó un file denominado "REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA a la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco", adjuntando, entre otros, los siguientes documentos:

1. Reporte Preliminar de Rendición de cuentas y transferencia (Anexo 7), de 1 folio.
2. Informe Actualizado de Rendición de cuentas y transferencias (Anexo 4), de 11 folios.
3. Asuntos urgentes de prioritaria atención (Formato 1), de 2 folios.
4. Gestión de Capital Humano (Formato 2), de 4 folios.
5. Formatos relacionados al Archivo General de la Nación (Formato 3), de 1 folio.
6. Archivo Periférico y de gestión (Formato 4), de 1 folio.
7. Acervo Documental (Formato 5), de 1 folio.
8. Archivador de acervo documental, de 533 folios.
9. Listado de Cartas Fianzas (Formato 6), de 1 folio.
10. Situación actual de las inversiones (Formato 7), de 9 folios.
11. Relación de expedientes judiciales (Formato 8), de 3 folios.

## 2. OBSERVACIONES:

De conformidad con el numeral 7.1.2, literal E, de la Directiva, en la presente Acta de Transferencia, el Grupo de Revisor de la Comisión de Transferencia procede, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N.º 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a validar la información y documentación que sustenta la transferencia de la gestión administrativa y, en mérito a ello, a realizar las siguientes observaciones:

- Inexistencia o faltante de bienes, recursos y documentos materia de transferencia a través de observaciones.
- Asuntos pendientes de atención antes de que culmine el mandato de la Autoridad saliente.
- Existencia de aspectos de los cuales difieran, la Autoridad saliente o Autoridad electa.
- Y otros aspectos relativos a la información y documentación que se encuentre estrictamente referida en la presente Directiva.

Conforme al siguiente orden:

### I. RESUMEN EJECUTIVO



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





a. Cartera de Inversiones	No hay observación.
b. Obligaciones y cuentas por pagar pendientes	Tener en cuenta para la gestión entrante el convenio de Acogimiento del REPROAFP.
c. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo, debe indicar las limitaciones si las hubiere.	No hay observación. Tener en cuenta que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto debe dejar aprobado el PIA 2019 para la ejecución de la Gestión Entrante. Dejar constancia del PIA con su resolución y relación de proyectos aprobados para el 2019.  Observamos que no se han cumplido todas las metas planteadas para el año 2018, lo que afecta al plan de incentivos de la Gestión Municipal.
d. Número de personal por modalidad de contrato	Respecto al número de personal, se observa lo siguiente: Bajo el D.L. 276 son 54 (28 nombrados y 26 contratados). Bajo CAS son 50. Se advierte que el total de contratos bajo la modalidad de CAS y de Locación de Servicios son un total de 79 (37 CAS y 42 LOCADORES), para los cuales se entiende que la gestión saliente ya debió haber actuado de acuerdo a la normatividad vigente. Ya que el presupuesto institucional es por cada ejercicio fiscal.
e. Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.	Tener en cuenta la priorización presupuestal para garantizar el pago de la Resolución de Gerencia municipal N.º 007-2018-MPSCH, ya que dicha resolución según se nos informa surte efecto a partir del 1 de enero de 2019.  Dejar constancia de que no deben quedar compromisos de deudas con cargo al presupuesto del AF 2019.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

### A. Organización de la entidad

a. Norma de creación	No se nos ha proporcionado los documentos de gestión aprobados y con sus constancias.
----------------------	---



*[Handwritten signature]*  
OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO Y NOTARIO  
OTUZCO



	de publicación.
b. Organigrama	Se adjuntó un organigrama sin el documento de gestión que lo aprueba, así como su constancia de publicación.
c. Misión	No tienen PEI aprobado aún. Nos informan verbalmente que tienen ROF, organigrama, CAP y PAP aprobado y actualizados, más no dejan constancia documentalmente de su aprobación y publicación. Asimismo, no se nos ha informado si existió pago de alguna consultoría para la elaboración de dichos documentos de gestión y en qué año fue realizado.  Esta pendiente la elaboración, aprobación y ejecución de los instrumentos de gestión.
d. Visión	No tienen PEI aprobado aún. Nos informan verbalmente que tienen ROF, organigrama, CAP y PAP aprobado y actualizados, más no dejan constancia documentalmente de su aprobación y publicación. Asimismo, no se nos ha informado si existió pago de alguna consultoría para la elaboración de dichos documentos de gestión y en qué año fue realizado.  Esta pendiente la elaboración, aprobación y ejecución de los instrumentos de gestión.
e. Valores	No se ha informado al respecto.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**B. Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones**

a. Estado	situacional	Salud pública	Se observa que
-----------	-------------	---------------	----------------



*[Handwritten signature]*  
OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO



identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas.		no se nos está informando nada al respecto.
	Educación, cultura, deporte y recreación	---
	Orden público, seguridad ciudadana y Defensa Civil	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Actividades económicas y productivas (agraria, pesquera, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minería, transporte, comunicaciones, entre otros), y promoción de empleo	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Medio ambiente (recursos naturales, calidad ambiental, preservación de reservas naturales, áreas verdes, entre otros)	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Saneamiento y gestión de residuos sólidos	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Desarrollo social, igualdad de oportunidades y derechos humanos	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Vivienda	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
	Transporte público	Se observa que no se nos está informando

*[Handwritten signatures in blue ink]*



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO NOTARIO  
OTUTUCO





	nada al respecto.
Licencias y autorizaciones de funcionamiento	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
Administración tributaria - rentas	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
Fiscalización (ambiental, tributaria y de servicios municipales).	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
Ejecución coactiva	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
Hechos inscribibles en Registros Civiles	Se observa que no se nos está informando nada al respecto.
Entre otros	-
b. Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas, de corresponder, considerando para ello los rubros que señale la normativa específica aplicable	Se observa un 27% de ejecución de un total PIM de 17,455,752. Quedando para saldo de balance un 73% del total del presupuesto recibido por esta fuente de financiamiento.
c. Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.	Además del tema sindical, no se nos ha informado sobre la existencia del total de

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





	cuentas embargadas, los montos embargados y la naturaleza de los mismos. Lo cual dejamos bajo total responsabilidad de la gestión saliente.
d. Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto.	Faltaría el cierre de diciembre y la aprobación del PIA 2019 (cuyo plazo vence el 31 de diciembre).  De igual modo, faltaría la actualización hasta la fecha del corte final al 31 de diciembre de 2018 de toda la cartera de inversión.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**C. Asuntos urgentes de prioritaria atención para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos de la nueva gestión**

1.	Capital Humano	Tener en cuenta la priorización presupuestal para garantizar el pago de la Resolución de Gerencia Municipal N.º 007-2018-MPSCH, ya que dicha resolución según se nos informa surge efecto a partir del 1 de enero de 2019.  No se nos ha adjuntado documentación alguna respecto a la legalidad y opiniones favorables del pago al que alude la referida resolución de gerencia.
2.	Funcionamiento de la	No se nos ha mostrado el certificado de Defensa Civil.



*[Handwritten signature]*  
OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO



	infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local	Asimismo, no se ha mostrado el informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios de la comuna.
3.	Conflictos Sociales en la circunscripción del gobierno local	Según el Reporte de Conflictos Sociales N.º 176, emitido por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, el distrito de Quiruvilca, es un caso que está en observación por cuanto este lugar puede devenir en un conflicto socioambiental.  De esta manera, si hay que tener cuidado con en este caso que está siendo observado por la Defensoría del Pueblo.
4.	Continuidad del servicio de agua en la circunscripción del gobierno local	No hay observaciones.
5.	Continuidad del Servicio de Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local	Si bien indican que tienen un Plan de Seguridad Ciudadana vigente, no obstante, no se nos ha mostrado dicho plan y menos aún los documentos que lo sustentan y aprueban.  Si bien indican que tienen un Plan de Delito identificado vigente, no obstante, no se nos ha mostrado dicho plan y menos aún los documentos que lo sustentan y aprueban.
6.	Continuidad del Servicio de Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local	No hay observaciones.
7.	Continuidad del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local	Si bien indican que tienen un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente, no obstante, no se nos ha mostrado dicho plan y menos aún los documentos que lo sustentan y aprueban.  Si bien no cuentan con un Relleno Sanitario, se deja constancia de que la comuna maneja un botadero en la parte baja del cerro Chaychugo, sector Ñuñuma, del cual no se nos está informando nada al respecto (estado, plan de manejo de residuos sólidos, etc.) y de los efectos que este podría tener para la población en salud, agropecuario, etc.
8.	Continuidad del	No hay observaciones.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





	Servicio de Mercados en la circunscripción del gobierno local	
9.	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local	La Gestión Saliente señala que no hay insumos para el programa Vaso de Leche en los almacenes ni hay comedores. Se solicita que la Gestión Saliente informe en el Acta Complementaria al respecto, a efectos de asegurar la continuidad de la prestación de este servicio.
10.	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local	La Gestión Saliente señala que no hay productos en los almacenes. Se solicita a la Gestión Saliente que informe al respecto, a efectos de asegurar la continuidad de la prestación de este servicio.
11.	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transportes en la circunscripción del gobierno local	No hay observaciones.

**D. Reporte de entidades adscritas**

No se nos ha proporcionado el reporte de entidades adscritas.

**III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

<b>Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico</b> <b>Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN</b> <b>Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico</b>		
12.	Instrumentos de Gestión	No tienen PEI aprobado aún. Solo indican que tienen ROF, organigrama, CAP y PAP aprobado. No obstante, estos documentos no fueron adjuntados, así como su publicación y, menos aún, se nos ha informado si existió pago de alguna consultoría para la elaboración de dichos documentos de gestión.  Respecto al POI y al Plan de Desarrollo Local



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO



		Concertado, no se nos ha informado nada respecto a los estados del procedimiento de elaboración y aprobación de cada uno de estos documentos.
--	--	---

**Sistema de Modernización de la Gestión Pública**  
**Presidencia del Concejo de Ministros - PCM**  
**Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización**

13.	Funcionamiento	No se nos ha brindado la relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno local.  No se nos ha proporcionado el texto del ROF vigente, así como su constancia de publicación.
-----	----------------	---

14.	Simplificación Administrativa	Si bien nos indican que cuentan con un TUPA, este instrumento legal junto con el documento que lo aprueba nunca nos fue alcanzado.  No se nos ha informado si este documento legal ha sido registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano.  Asimismo, no se ha visualizado que este documento este disponible en la sede de la entidad.  No se ha podido verificar que el TUPA esté adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N.º 1246, 1272 (no exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc), por cuanto, este documento nunca nos fue mostrado y menos aún adjuntado dentro de los documentos de la Transferencia de Gestión.
-----	-------------------------------	---

**Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos**  
**Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR**  
**Gerencia de Políticas**

15.	Organización	No hay observación.
16.	Compensaciones económicas	No hay observación.
17.	Instrumentos de Gestión	No hay observación.

**Transparencia de la Información**  
**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS**  
**Dirección General de Transparencia y Acceso a la información Pública y Datos Personales**

18.	Instrumentos de Gestión	No se puede visualizar la página web de la Municipalidad, por tanto, no hay página de transparencia a la fecha. El encargado no
-----	-------------------------	---

 OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





		sabe explicar el motivo de esa situación.
<b>Sistema de Presupuesto</b>		
<b>Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</b>		
<b>Dirección General de Presupuesto Público</b>		
19.	Fase de Programación y Formulación Presupuestaria	No se nos ha brindado información respecto a la distribución de los techos entre servicio de deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones.
20.	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	No se nos ha brindado información respecto a la documentación sustentable al incremento de los ingresos del personal.
<b>Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado</b>		
<b>Archivo General de la Nación – AGN</b>		
<b>Dirección de Normas Archivísticas</b>		
	Aplica a entidad tipo I, II y III	Si bien hay un archivo central, no se nos ha adjuntado el documento de su creación.
	Entidad tipo II	El encargado de archivo indica que el Archivo Central fue creado mediante la Ordenanza municipal N.º 19-2016-MPSCH, con fecha 11 de noviembre.  El archivo central cuenta con un sistema de inventario manual.
<b>Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE</b>		
<b>Dirección de Gestión de Riesgos</b>		
22.	Fase de Programación y de Actos Preparatorios	No hay observación.
23.	Fase de Selección y Ejecución	No hay observación.
<b>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN</b>		
<b>Dirección de Normas y Registro</b>		
24.	Bienes Muebles e Inmuebles	No se brindó el reporte del inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.  No se ha brindado el Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento del saneamiento.  No se nos ha brindado el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o lo que haga sus veces al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO**  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





<b>Sistema Nacional de Inversión Pública</b> <b>Ministerio de Economía y Finanzas – MEF</b> <b>Dirección General de Inversión Pública – DGIP</b>		
25.	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Respecto a si se ha completado la información de la cartera de inversiones financiadas con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP, cabe señalar que a la fecha según la matriz de convenios FONIPREL hay proyectos que aún se encuentran observados sus estados de informe de culminación.
<b>Sistema de Endeudamiento &amp; Sistema de Tesorería</b> <b>Ministerio de Economía y Finanzas – MEF</b> <b>Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público</b>		
26.	Endeudamiento	No se nos ha brindado el detalle de los montos que deben ser reembolsables al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas.
27.	Tesorería	No se nos ha brindado el detalle de las cuentas bancarias que mantienen en las entidades financieras, incluido depósitos y colocaciones.  No se nos ha brindado información sobre los montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en Cuenta Única del Tesoro.  No se nos ha brindado el reporte de devengados por pagar al corte del 31 de octubre de 2018 del sistema SIAF.
<b>Sistema Nacional de Contabilidad</b> <b>Ministerio de Economía y Finanzas – MEF</b> <b>Dirección General de Contabilidad – DGCP</b>		
28.	Información sobre el Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados (Primer Semestre, Anual)	Sin observación.
29.	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)	Sin observación.
30.	Informes de Auditoría de la Información (Primer Semestre, Anual)	Sin observación.
31.	Formatos y Documentación de sustento de los medios de	No se nos ha brindado la información sobre análisis de cuentas por cobrar.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO**  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





	la información financiera	No se nos ha brindado información sobre la conciliación de saldos contables con cruce de información con inventario de almacenes.  No se nos ha proporcionado información respecto a las resoluciones y documentación sustentatoria sobre liquidaciones y transferencias de obras a sus debidos sectores (como por ejemplo construcción de colegios no han sido transferidos a su respectivo sector Ministerio de Educación).  No se ha mostrado información respecto a la transferencia de recursos a la municipalidad de centro poblado.  Está pendiente la presentación de los estados financieros anuales del ejercicio económico 2018.  No se nos ha informado sobre el último registro de expediente SIAF, ya que todavía no culmina el ejercicio fiscal 2018.
<b>Sistema de Control</b> <b>Contraloría General de la República</b> <b>Gerencia de Prevención</b>		
32.	Infobras	Debe tenerse presente que falta actualizar el aplicativo de infobra al 31 de diciembre de 2018 (Acta Complementaria).
<b>Sistema de Defensa Jurídica del Estado</b> <b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUS</b> <b>Consejo de Defensa Jurídica del Estado</b>		
33.	Defensa Jurídica del Estado	No hay ninguna observación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Al presente rubro de observaciones formulados, se deja constancia de que forman parte también las actas elaboradas por las subcomisiones, las cuales sustentan también las observaciones antes señaladas. En ese sentido, las actas antes referidas, las cuales han sido extendidas por duplicados ante las respectivas áreas, son conforme al siguiente detalle:

1. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la oficina de Alcaldía, de fecha 14 de diciembre de 2018 (10 folios). Siendo lo más relevante que no se nos brindó las facilidades para inspeccionar la camioneta de placa de rodaje N.º EEY-491.
2. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de comunicaciones e Imagen Institucional, de fecha 14 de diciembre de 2018 (18 folios).



*[Handwritten signature]*  
OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO



3. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la oficina de Secretaría General (Trámite documentario y Archivo), de fecha 7 de diciembre de 2018 (folios 3).
4. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Gerencia Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2018 (6 folios).
5. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, de fecha 11 de diciembre de 2018 (4 folios).
6. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente a las unidades de Contabilidad, de fecha 5 de diciembre de 2018 (1 folio).
7. Acta de Transferencia de la revisión del acervo documentario y verificación de comprobantes de pago de la Unidad de Tesorería, de fecha 20 de diciembre de 2018 (7 folios). Siendo lo más resaltante que no se encuentra en el acervo documentario el correlativo de comprobantes de pago, lo cual nos lleva a indicios de existencia de faltantes de comprobantes de pago, los mismos que no se han podido validar con el digital del sistema SIAF.
8. Acta de Transferencia de Gestión del Área de Recursos Humanos año 2015-2018, de fecha 5 de diciembre 2018 (2 folios).
9. Acta de revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad (TICS), 14 de diciembre de 2018 (11 folios).
10. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Abastecimiento, de fecha 5 de diciembre de 2018 (5 folios). Siendo lo más resaltante la falta de firmas de funcionarios y contratistas, documentación sustentatoria, fechas borradas, montos corregidos con corrector, expedientes incompletos, informes con expedientes incompletos y sin contratos, ordenes de servicios sin firmas, entre otras observaciones.
11. Acta de Transferencia, Revisión de Acervo Documentario y Verificación de Bienes correspondientes al Área de Almacén Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2018 (29 folios). Siendo lo más resaltante que no hay registro de salida de bienes que se encuentran desde el año 2015, faltan comprobantes de pago, conformidades, requerimientos de área usuaria o almacén, orden de compra, no especifican el lugar de destino del bien, no hay pecosas o comprobantes de salida, se indica que ha habido combustible retirado con diferentes fechas que sumado llega a un total de 10 mil galones, del cual 1,829.00 galones no tienen documentos sustentatorios, a pesar de ser un solo requerimiento, también se ha observado la cantidad de 8 mil galones de petróleo, la misma que no se encuentra en almacén y no cuenta con registro de salida. Durante los años 2015 y 2016 no se encuentra información sobre Vaso de Leche y Comedores Populares. Durante dos meses, se han hecho cambios de 12 llantas en un mismo vehículo (EUE-208). Cabe resaltar, que el gerente municipal y el jefe de abastecimiento (Santos

*[Handwritten signatures in blue ink]*



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





Rodríguez) en todo momento trataron de entorpecer la labor de esta subcomisión, bajo amenazas e improprios.

12. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a Admistración Tributaria (Unidades de Administración, Fiscalización y Recaudación), de fecha 14 de diciembre de 2018 (9 folios). Anexando el Inventario de la Oficina de Recaudación año 2018 (6 folios).
13. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Registros Civiles, de fecha 14 de diciembre de 2018 (2 folios).
14. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Asesoría Legal, de fecha 5 de diciembre de 2018 (3 folios). Siendo lo más resaltante la ausencia de varios informes legales durante el año 2015.
15. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Unidad de Presupuesto) y a la Unidad de Planeamiento y Racionalización, de fecha 7 de diciembre de 2018 (2 folios).
16. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Unidad de Programación e Inversiones, de fecha 12 de diciembre de 2018 (28 folios). Siendo lo más resaltante la ausencia de informes e informes repetidos, asimismo, faltan las conformidades en varios expedientes y sus respectivos CD. En suma, no se ha respetado el procedimiento establecido en la norma. Para mayor detalle, observar los Cuadros 1, 2, 3 y 4, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, donde se establecen los resúmenes de los perfiles de los proyectos, con sus respectivas observaciones (expedientes incompletos, sin CD, entre otros).
17. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Subgerencia de Infraestructura, de fecha 6 de diciembre de 2018 (14 folios). Siendo lo más resaltante que la información remitida fue hasta el 30 de junio de 2018, asimismo, dichos proyectos reportados no cuentan con CD, no cuentan con expediente técnico físico y su documentación sustentatoria. El reporte de Infobras no se encuentra actualizado al 31 de octubre de 2018 y no deja sustento en digital. No existe documentación de obras ejecutadas por modalidad de administración directa, las cuales según nos indican estaban adjuntadas a los pagos del residente, no habiéndose podido verificar dicha información; y, de igual modo, no se encuentra documentación de proyecto de Reconstrucción con Cambios. En la división de catastro y acondicionamiento territorial no cuenta con planes de desarrollo urbano y catastro municipal, menos aún existe documentación técnica en digital. Se deja constancia, de la dificultad que tuvo esta subcomisión para la verificación en el área.
18. Adenda al Acta de la revisión del Reporte Actualizado de fecha 5 de diciembre de 2018, correspondiente a la Subgerencia de Infraestructura, de fecha 18 de diciembre de 2018, con relación a



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO





División de Estudios y Proyectos, por el periodo faltante 1 de julio al 31 de octubre (6 folios). Siendo lo más resaltante que no se nos ha facilitado la revisión de las obras en ejecución, el archivo del área correspondiente y que 18 expedientes técnicos no contencian CD. Se deja constancia, de la dificultad que tuvo esta subcomisión para la verificación en el área.

19. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Maquinarias y Equipos, de fecha 6 de diciembre de 2018 (1 folio). Se deja constancia de que los tres vehículos asignados al área, uno esta inoperativo, otro le falta mantenimiento en la caja de cambio, disco de embrague y sistema eléctrico y en el vehículo de uso oficial del alcalde no se nos ha brindado las facilidades para su revisión, entre otros.

Para mayor detalle, a esta acta se integran las siguientes actas:

- a) Acta de transferencia de la camioneta Toyota Hilux, 4 x 4, asignada a alcaldía, de placa de rodaje EGY-491, de fecha 14 de diciembre de 2018 (1 folio). No se brindó las facilidades para la revisión.
- b) Acta de transferencia de camioneta PICK UP, Toyota, Hilux, 4 x 4, de Seguridad Ciudadana, de placa de rodaje EGG-365, de fecha 11 de diciembre de 2018 (1 folio).
- c) Acta de transferencia de camioneta Mitsubishi de Seguridad Ciudadana, de placa de rodaje EGJ-935, de fecha 11 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa.
- d) Acta de transferencia de moto niveladora asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 14 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa y no se encuentra en el acervo documentario.
- e) Acta de transferencia de rastra de arado asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 13 de diciembre de 2018 (1 folio).
- f) Acta de transferencia de camioneta, Toyota, Hilux, 4 x 4, de placa de rodaje EUE-208, asignada a Obras, de fecha 13 de diciembre de 2018 (1 folio). Está operativa y no cuenta con tarjeta de propiedad.
- g) Acta de transferencia de volquete Volvo, de placa de rodaje EGW-184, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 12 de diciembre de 2018 (1 folio).
- h) Acta de transferencia de volquete Volvo, de placa de rodaje EGW-171, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- i) Acta de transferencia de camioneta Toyota, de placa de rodaje EGY-474, asignada a Obras, de fecha 11 de diciembre de 2018 (1 folio).
- j) Acta de transferencia de tractor oruga KAT, de placa de rodaje D6T-XL, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 4 de diciembre de 2018 (1 folio).



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO · NOTARIO  
OTUZCO





- k) Acta de transferencia de compresora Sullair, de placa de rodaje XP-375, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- l) Acta de transferencia de tractor oruga KAT, de placa de rodaje D6M-XL, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- m) Acta de transferencia de moto niveladora Volvo, asignada a Maquinaria y Equipo, de serio G940, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- n) Acta de transferencia de camioneta Hyundai, de placa de rodaje PD-975, asignada a Residuos Solidos, de fecha 6 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa.
- o) Acta de transferencia de excavadoras sobre oruga Guria, 3 tractores agrícolas, auto de placa IQ-2706 y la camioneta de placa OD-2848, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 14 de diciembre de 2018 (1 folio). Están inoperativos.
- p) Acta de transferencia de camión Yuegin, de placa de rodaje EGF-120, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 6 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa.
- q) Acta transferencia de tractor oruga KAT, número de serie D7G, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- r) Acta de transferencia de camioneta Toyota, de placa de rodaje T1A-885, asignada a DIPDEL, de fecha 6 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa.
- s) Acta de transferencia de custer Mercedes benz, de placa de rodaje EGE-811, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 6 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa.
- t) Acta de transferencia de camioneta Mitsubishi, de placa de rodaje EGK-268, asignada a Obras, de fecha 13 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativa.
- u) Acta de transferencia de rodillo vibrador AMMANN, serie ASC-110, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- v) Acta de transferencia de cargador frontal KAT, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 13 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativo.
- w) Acta de transferencia de excavadora oruga KAT, número de serie 326-D2L, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- x) Acta de transferencia de retroexcavadora KAT, asignada a Maquinaria y Equipo, de fecha 7 de diciembre de 2018 (1 folio).
- y) Acta de transferencia de arado hidraulico, reversible de tractor agrícola, con código 326-D2L, encontrado en el garaje municipal, de fecha 13 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativo.



OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO NOTARIO  
OTISCO





- z) Acta de transferencia de motocicleta YAMAHA, de placa EU-0688, asignada a Seguridad ciudadana, de fecha 11 de diciembre de 2018 (1 folio). Está averiado el carburador.
- aa) Acta de transferencia de motocicleta YAMAHA 200, de placa EU-0717, asignada a DIPDEL, de fecha 13 de diciembre de 2018 (1 folio).
- bb) Acta de transferencia de compactador de mano, asignada a Obras, de fecha 17 de diciembre de 2018 (1 folio).
- cc) Acta de transferencia de motocicleta HONDA, de placa EA-4904, asignada a Obras, de fecha 14 de diciembre de 2018 (1 folio). No tiene todos sus accesorios completos. Cabe precisar que hay otra moto HONDA de placa 4879, de la cual el jefe del área indica que no se hace responsable de dicha moto.
- dd) Acta de transferencia de mini bus, de placa de rodaje EUB-102, Mercedes Benz, asignada a Transportes, de fecha 12 de diciembre de 2018 (1 folio). Está inoperativo.
- ee) Acta de transferencia de moto carguero, Mavila, de placa EB-4402, asignada a Residuos Sólidos, de fecha 27 de diciembre de 2018 (1 folio).
- ff) Dejamos constancia de que no se nos ha brindado las facilidades de verificar lo siguiente: i) rodillo vibrador marca DINAPACK y vehículo de placa EGJ-327, según documentos mostrados se encuentran cedidos en uso, desde hace dos años, a la Municipalidad Distrital de Cachicadan; ii) tractor agrícola YACMAR, manifiestan que se encuentra en los talleres de Trujillo, sin otra información adicional y iii) Compresora marca Ingersol, de dos martillos, sin información adicional.
20. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Casa de Vallejo, de fecha 18 de diciembre de 2018 (15 folios).
21. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Instituto Vial Provincial, de fecha 6 de diciembre de 2018 (6 folios).
22. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Subgerencia de Desarrollo Social (División de Programas Sociales, División de Salud Comunitaria, División de Educación e Identidad Cultural, División DEMUNA y División de OMAPED y CIAM), de fechas 12 de diciembre de 2018 (4 folios y anexos N.º 1, de 5 folios, N.º 2, de 3 folios y N.º 3, de 3 folios). Siendo lo más resaltante que no hay documentación que sustente los gastos ni conformidades de servicios. Sobre Programas Sociales, se advierte que no se encontraron productos de PVL y PCA. La División de Salud Comunitaria no se encuentra implementada de acuerdo al subgerente de desarrollo social. En la División de OMAPED y CIAM no hay documentación sustentatoria de rendición de cuentas por viáticos.
23. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local (División de



OSCAR ANTONIO RAMOS CASTRO  
ABGADO - NOTARIO  
OTUZCO





Turismo, División de Estudios y Proyectos Productivos, División de Servicios de Desarrollo Empresarial y CT y División de Licencias y Autorizaciones Municipales), de fecha 14 de diciembre de 2018 (7 folios). Siendo lo más resaltante la ausencia de liquidación de proyectos de cada año, ausencia de facturas, comprobantes de pago, convenios, contratos, copias de planillas, tampoco se facilitó una visita al vivero, así como la realización del inventario físico del área, entre otros. En la División de Licencias y Autorizaciones Municipales y División de Servicios de Desarrollo Empresarial y CT, hay expedientes incompletos.

24. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Turismo, de fecha 12 de diciembre de 2018 (2 folios).
25. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área Técnica Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2018 (4 folios). Siendo lo más resaltante documentos y materiales incompletos conforme se detalla en el acta de dicha subcomisión.
26. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente a la División de Transporte y Seguridad Vial, de fecha 12 de diciembre de 2018 (4 folios). Siendo lo más resaltante, la existencia de un vehículo dado de baja (placa IQ-2706) que no ha sido reportado por la autoridad saliente, el vehículo de placa EUE-208 no cuenta con tarjeta de propiedad y muchos cambios de accesorios, en el tercer vehículo PD-9745, el señor Jaime Vasquez Castañeda se ha comprometido a reponer el motor y la batería, y además de ello, se ha encontrado 9 vehículos en mal estado y sin piezas. Asimismo, hay 6 vehículos que están para mantenimiento, entre otros.
27. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Residuos Sólidos Parques y Jardines, de fecha 13 de diciembre de 2018 (2 folios). Siendo lo más resaltante la reciente sustracción del compactador.
28. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Seguridad Ciudadana y PP.MM., de fecha 11 de diciembre de 2018 (3 folios). Siendo lo más resaltante que sus equipos se encuentran dañados o en muy mal estado.
29. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Comercialización, Mercados y Policía Municipal, de fecha 13 de diciembre de 2018 (3 folios).
30. Acta de la revisión del Reporte Actualizado correspondiente al Área de Gestión de Riesgos y Desastres, de fecha 6 de diciembre de 2018 (15 folios). Siendo lo más resaltante que no se actualizó el SINPAD, no se cuenta con mapa SIGRID y menos aún se ha adjuntado el inventario Kardex de almacén.

Se deja constancia de que el Informe Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia no ha sido debidamente sustentado con los respectivos informes de cada área o unidad de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco que den



 OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO  
ABOGADO - NOTARIO  
OTUZCO



cuenta del estado situacional en el que están dejando dichas áreas al 31 de octubre de 2018, por cuanto, solo se han limitado a enumerar los archivos y documentos que están dejando, sin cumplir con la finalidad del acto de Transferencia de Gestión que es "garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales".

De igual modo, dejamos constancia de que no se nos ha brindado las facilidades del caso para la "verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia que corresponda de acuerdo a los procesos descritos en la presente Directiva, en atención al principio de transparencia", incumpliendo con ello el artículo 7.5., de la Directiva, respecto a la obligación de colaboración y facilidades para la Comisión de Transferencia. No está demás mencionar, que el artículo 10 de la Ley N.º 30204 y el artículo 7.6., de la Directiva establecen las Responsabilidades y sanciones para la administración saliente y demás funcionarios y servidores de la Entidad al señalar que "los actos u omisiones de las autoridades, funcionarios y servidores de gobiernos regionales o municipalidades orientados a ocultar información, impedir o entorpecer la labor de la comisión de transferencia, serán puestos en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, de conformidad con sus competencias y atribuciones conferidas por ley, para la identificación y determinación de las responsabilidades y sanciones establecidas en el Título XVIII, Capítulo II del Código Penal, por lo que el Grupo Revisor solicita que la Contraloría General de la República y, en su oportunidad, el Ministerio Público, tome cartas en el asunto, dejando a salvo el derecho de la Entidad de iniciar sus propias investigaciones y tomar las acciones correspondientes.

Se deja constancia que tampoco se brindó las facilidades para observar la operatividad de los equipos informáticos.

Finalmente, dejamos constancia de que dentro del Informe Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia no se nos ha informado, además de lo señalado, sobre el acervo documentario de la División de Unidad Local de Empadronamiento y de la División de Gestión Ambiental.

**IV. Resultado del cruce de información de los documentos adjuntados y que sustentan el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia**

Respecto al cruce de información efectuado entre el formato 7 y el anexo 5 del acervo documentario adjuntado se puede apreciar que hay muchos expedientes que han tenido pago por su elaboración y que según el



Oscar Antonio J. Ramos Castro  
Abogado - Notario  
Otuzco



20



formato 7 no se encuentran en físico. A su vez, hay expedientes técnicos que han sido elaborados por el área de estudios y proyectos que se encuentran en fase de ejecución (etapa de expediente técnico) y que tampoco están sus expedientes físicos.

**V. Respuesta por parte de la Comuna a las observaciones efectuadas por el Grupo Revisor**

Respecto al número 11 del rubro III, de la parte de observaciones, el señor gerente municipal deja constancia de su total desacuerdo, por no ajustarse a la verdad.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

 <hr/> Responsable del Equipo de Trabajo <b>Humberto Chavarrí Saavedra</b> DNI N.º 18892156	 <hr/> Autoridad Entrante Alcalde Electo para la Gestión 2019-2022 <b>Juan Alberto Gabriel Alipio</b> DNI N.º 19671477
 <hr/> Miembro del Grupo de Trabajo <b>José Luis Tito Vera</b> DNI N.º 32766606	

  
  
**OSCAR ANTONIO J. RAMOS CASTRO**  
 ABOGADO - NOTARIO  
 OTUZCO

*Se deja constancia que en el presente acta se cubren en su totalidad los actos de transferencia de gestión de la OCI - MSPCH.*

  
